

4. Criterios de calificación

El Departamento de Física y Química hará públicos estos criterios en la página web del centro.

4.1. Procedimientos e instrumentos de calificación

Los procedimientos de evaluación y calificación son:

1. **Observación directa:** Con ello se pretende impulsar el trabajo diario y conocer puntualmente la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se valorará toda actividad que, por sus características, se pueda considerar como TRABAJO DIARIO:

- Las actividades que, a diario, se propongan para realizar en casa.
- Las preguntas y pruebas orales realizadas durante la clase.
- Los ejercicios realizados en la pizarra.
- La realización de trabajos en grupo o individuales.

2. **Cuaderno de laboratorio:** en su calificación se tendrá en cuenta: presentación, expresión escrita, comprensión, desarrollo de las actividades, explicación de los fenómenos, uso para su resolución de diferentes fuentes de información, rigor científico y conclusiones.

3. **Pruebas escritas:** constituyen el instrumento de evaluación de mayor peso en la calificación, ya que en ellas el alumno demuestra de forma objetiva lo que ha trabajado y si ha asimilado los conceptos desarrollados a lo largo de cada evaluación.

Se realizarán como mínimo dos pruebas escritas por evaluación.

Para la calificación de los conocimientos se realizarán diversas pruebas escritas. La calificación de las pruebas se realizará sobre un máximo de 10 puntos distribuidos entre las cuestiones y problemas propuestos, según el grado de dificultad de los mismos. Para obtener una calificación positiva en las pruebas será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos.

Las pruebas incluirán cuestiones donde el alumno demuestre el dominio de los estándares mínimos evaluables y el conocimiento de todos los contenidos trabajados en clase.

Dichos exámenes no se permitirá escribirlos a lápiz. Cada alumno deberá acudir al examen con su propia calculadora, y ésta no podrá ser programable.

En la calificación de problemas y cuestiones numéricas, se tendrán en cuenta: la explicación del razonamiento seguido, la resolución numérica de los mismos (resultado y su correspondiente unidad) y la crítica de los resultados obtenidos.

En las pruebas se valorarán, además del contenido, los aspectos de expresión, ortografía y sintaxis. Las faltas de ortografía se penalizarán restando 0,1 puntos por cada 2 faltas cometidas, pudiendo llegar a restar un máximo de 1 punto en cada prueba realizada.

La incomparecencia a una prueba escrita deberá ser justificada adecuadamente, según se recoge en el Reglamento de Régimen Interior. Una vez incorporado el alumno a clase, la prueba se realizará tras un mínimo, al menos, de dos días naturales.

Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, etc.) durante la realización de alguna prueba de examen puede suponer la retirada de la prueba y su valoración con un cero.

La evaluación de la asignatura **Ampliación de Física y Química** tendrá en cuenta la evaluación de sus prácticas de laboratorio, considerando tanto las competencias específicas como las transversales. Los procedimientos que se seguirán serán:

- La observación directa del trabajo diario.
- El análisis y valoración de tareas especialmente creadas para la evaluación.
- La valoración cuantitativa del avance individual (calificaciones).
- La valoración cualitativa del avance individual (anotaciones y puntualizaciones).
- Y, otros, como el trabajo en grupo y en el laboratorio.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, se tendrá en cuenta:

- Evaluación de contenidos, ejercicios escritos correspondientes a la unidad.
- Otros documentos gráficos o textuales.
- Debates e intervenciones

La siguiente **rúbrica se utilizará para calificar las prácticas de laboratorio** en todos los grupos de la ESO. La aplicación de dicha rúbrica estará sujeta a la posibilidad de usar el laboratorio, es decir, que se puedan aplicar las medidas higiénicas básicas para evitar la transmisión del COVID y que físicamente haya espacio suficiente para albergar a los alumnos, ya que parte del laboratorio se está usando como almacén de mobiliario de clases.

	Lo hace correctamente	Lo hace con algún error	No lo hace
CUMPLE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO	2	1	0
ELABORACIÓN DEL INFORME: MARCO TEÓRICO -Revisa bibliografía y menciona los aspectos teóricos más importantes	2	1	0
DESARROLLO Y PROCEDIMIENTO - Describe el material que ha utilizado en la práctica y el procedimiento a seguir	2	1	0
INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS - Utiliza tablas, gráficas, etc. Hace una interpretación adecuada de sus resultados. Contesta a los cuestionarios	2	1	0
CONCLUSIONES - El alumno concluye con argumentos la razón científica de la/las hipótesis	2	1	0

4.2. Calificación por evaluaciones

Evaluación Inicial

La calificación cualitativa orientativa de la evaluación inicial se obtendrá de la prueba inicial o de la observación del resto de instrumentos de calificación descritos en el apartado anterior.

Resto de evaluaciones

Aplicando los criterios establecidos anteriormente, la nota de la evaluación se hará según la tabla que sigue.

Curso	2.º ESO	3.º ESO	4.º ESO FQ	4.º ESO AFQ
Pruebas escritas	75%	75%	75%	60%
Observación directa	10%	10%	10%	10%
Trabajos escritos, presentaciones orales y cuaderno de laboratorio	15%	15%	15%	30%

Recuperaciones

Los alumnos que obtengan una calificación inferior a 5 en una evaluación realizarán un examen de recuperación de la misma. La nota de la evaluación será la obtenida en dicho examen.

El examen de recuperación de la primera y la segunda evaluación se realizará a lo largo del siguiente trimestre. La recuperación de la 3ª se realizará en la prueba final ordinaria.

La nota correspondiente al boletín de notas se calculará de la siguiente forma:

- **Se trunca durante las evaluaciones ordinarias.**

4.3. Calificación final de junio

La nota final de curso se obtendrá de la siguiente forma:

- 1) Alumnos con todas las evaluaciones aprobadas: su nota final será la media aritmética de las mismas.
- 2) Alumnos con una sola evaluación suspensa. Podemos encontrarnos con dos situaciones:
 - Si la media aritmética de las tres evaluaciones es igual o superior a 5, el alumno tendrá aprobada la materia.
 - Si la media aritmética de las tres evaluaciones es inferior a 5, el alumno se examinará en la prueba final ordinaria solo de la evaluación suspensa.
- 3) Alumno con dos o más evaluaciones suspensas: deberán examinarse de todos los contenidos del curso en la prueba final ordinaria.

La nota correspondiente al boletín de notas se calculará de la siguiente forma:

- **En la evaluación final, si la nota es menor que 5, se truncará, si es mayor que 5, se redondeará (a partir del 0,75 al entero superior)**

5. Prueba extraordinaria

El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la convocatoria ordinaria deberá examinarse de toda la materia del curso en la prueba final extraordinaria de junio.

En la convocatoria extraordinaria la nota será la obtenida en dicha prueba, considerándose aprobada la materia si la calificación de la misma es igual o superior a 5.

Como en el apartado anterior, si la nota es menor que 5, se truncará, si es mayor que 5, se redondeará, a partir del 0,75, al entero superior.